





AJDIP/207-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
39-2021	08-09-2021	DAF	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, quién presenta para consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°02-2021, el cual fue remitido mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-112-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.
- 2-Que se contempla un aumentar de ingresos de ¢194,451,000.00, para financiar las partidas de Servicios, Bienes Duraderos, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes, con fuente de financiamiento ingresos corrientes y recursos de vigencias anteriores.
- 3-Que este Presupuesto extraordinario debe aprobarse por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, según artículo No. 23 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas.
- 4-Escuchada la explicación por la señora Betty Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2021, presentado mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-112-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto con un aumentar según el Clasificador por objeto del gasto en Ingresos, de ¢194,451,000.00; de los cuales, contempla un aumentar de ingresos corrientes de ¢77,000,000.00 , para financiar egresos en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes del período y Financiamiento de recursos de vigencias anteriores por un monto de ¢117,451,00.00, para financiar bienes duraderos, se detallan en el siguiente cuadro el origen de los recursos de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 (en colones)

ORIGEN DE RECURSOS

AU	M	IEI	NT	ΑI	RIN	GRI	ESC	os			
					Có	digo	,			Descripción	Monto
1 1 1 1		3 3	0 1 1	0 0 3	00 00 00	00 00 00	0	0 0 0	000	INGRESOS CORRIENTES INGRESOS NO TRIBUTARIOS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS	77,000,000.00 77,000,000.00 77,000,000.00 77,000,000.00
1		3	1	3	02	00	U	U	000	SERVICIOS PUBLICOS	77,000,000.00
1		3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos- actividades comerciales	37,000,000.00
1		3	1	3	02	09	0	0	000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	40,000,000.00
3		0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	117,451,000.00
3		3	0	0	00	0	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	117,451,000.00
3		3	1	0	00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias Anteriores Total de Ingresos	117,451,000.00 194,451,000.00

Y una aplicación de recursos según en Clasificador por Objeto de Gasto por el monto total de ¢194,451,000.00, en las partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes, distribuido de la siguiente manera:







AJDIP/207-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 (en colones)

APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR EGRESOS

Partida	Descripción Egresos	Resumen General	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
1	SERVICIOS	35,000,000.00	35,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	10,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	117,451,000.00	117,451,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,000,000.00	32,000,000.00
	TOTAL DE EGRESOS	194,451,000.00	194,451,000.00

2-De conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, la clasificación económica para el Presupuesto Extraordinario 02-2021, quedaría con gastos corrientes por ¢77,000,000.00 y gastos de capital, por un monto de ¢117,451,000.00, según se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N°21 Clasificación Económica del Gasto

(en colones)

				Código por	
CLASI	IFICADOR EC	CONÓMICO DE	L GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 2	Total
1	GASTOS C	ORRIENTES	77,000,000.00	77,000,000.00	
	1.1	GASTOS DE	CONSUMO	45,000,000.00	45,000,000.00
		1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	45,000,000.00	45,000,000.00
	1.3	TRANSFERE	ENCIAS CORRIENTES	32,000,000.00	32,000,000.00
:	2 GASTOS D	117,451,000.00	117,451,000.00		
	2.	117,451,000.00	117,451,000.00		
				194,451,000.00	194,451,000.00

3-Acuerdo Firme. Cordialmente;

Froncy Homes H INCOPESCA

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva. INCOPESCA.